



PROCESO PROTECCIÓN

ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 1 de 48

1. OBJETIVOS

- Orientar a los supervisores y sus equipos de apoyo, sobre las acciones que deben desarrollar para realizar la supervisión de los contratos de aporte de las medidas y sanciones del Sistema de Responsabilidad de Penal y medidas Complementarias de Restablecimiento en Administración de Justicia, **mediante revisión documental**, con el fin de identificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales por parte de las entidades contratistas que desarrollan los procesos de atención de los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal.
- Contribuir a la formulación de los planes de asistencia para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio y para el ajuste a los lineamientos técnicos.

2. ALCANCE

Inicia con la aplicación los instrumentos de supervisión para la revisión de los documentos que entregan las entidades contratistas. Finaliza con las acciones de supervisión que permitan controlar que la ejecución del contrato se desarrolle de acuerdo con las especificaciones técnicas, jurídicas, administrativas y presupuestales pactadas y de asistencia técnica que se desarrollen para mejorar la calidad de la prestación del servicio de atención de los y las adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas y sanciones del Sistema de Responsabilidad Penal y medidas Complementarias de Restablecimiento en Administración de Justicia.

3. DESARROLLO

Este instrumento aplica para todas las modalidades del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia; no obstante, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de aportes, asegúrese de que la obligación aplica para la modalidad que está supervisando. Adicionalmente, tenga en cuenta que el instrumento contiene obligaciones específicas que aplican únicamente para algunas modalidades y así están identificadas.

Tenga en cuenta los documentos que debe revisar para evidenciar el cumplimiento o no de la obligación y las orientaciones para verificar su cumplimiento. Los soportes solicitados pueden ser remitidos en físico o en medio magnético.

Utilice **el formato de informe de supervisión** para registrar la condición de cada obligación (cumplimiento, no cumplimiento, no aplica) y las observaciones correspondientes, una vez se efectúe la revisión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 2 de 48

4. Clasificación de las minutas de contrato de acuerdo con el lineamiento de modelo de atención y manuales operativos del SRPA.

No.	Minutas de contrato	Medidas y sanciones y medidas complementarias y/o de RAJ
1	Modalidades privativas de la libertad	CAE y CIP
2	Modalidades no privativas de la libertad	Semicerrado internado, Semicerrado externado jornada completa y Semicerrado externado media jornada
3	Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad
4	Medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia RAJ	Internado, Externado jornada completa, Externado media jornada, Intervención de apoyo, Casa hogar y Apoyo post institucional
5	Centro de emergencia	Centro de emergencia
6	Centro transitorio	Centro transitorio

I. OBLIGACIONES GENERALES

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	Todas	Mensual	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Compruebe que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador registre que asume la responsabilidad de todas las actividades del contrato.
2	Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Todas	Mensual	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Compruebe que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador registre que cumple con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
3	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía	Todas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Compruebe que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador haya registrado (si aplica), el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 3 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.				sus familias y dio aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución
4	Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	Todas	Mensual	Acta o actas de visita y/o comunicación de respuesta a los organismos de control, cuando aplique.	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador registre las solicitudes o requerimientos formulados por organismos de control. Si es así, verifique que estén debidamente firmadas, el acta o las actas de visita o la comunicación de respuesta a los organismos de control.
5	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	Todas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador registre que dispuso de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
6	Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Todas	Mensual	Comunicación escrita de respuesta a requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones.	Revise que el operador haya dado respuesta a los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones realizados, (si aplica).
7	Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	Todas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio	Revise que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador registra que asume un buen trato con los colaboradores externos e internos del ICBF y que sus actuaciones se desarrollan el marco de la responsabilidad, la eficiencia y la transparencia.
8	Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	Todas	Mensual	Informes solicitados.	Revise que el operador haya dado respuesta en los informes, a las solicitudes formuladas (si aplica).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 4 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
9	Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	Todas	Mensual	Certificación de cumplimiento de Buenas Prácticas en la Gestión Contractual	Revise que en el certificado el operador haga constar que cumple con las buenas prácticas en la gestión contractual, en especial con los principios éticos.
10	Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	Todas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio	Revise el informe mensual de prestación del servicio y verifique que el operador certifique que cumple con las demás obligaciones exigidas (si aplica)

II. OBLIGACIONES ESPECIALES: COMPONENTE TÉCNICO

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Atender xx cupos en la modalidad de (Centro de Emergencia Restablecimiento en administración de justicia, para adolescentes y jóvenes del SRPA o Centro de emergencia para niños, niñas y adolescentes menores de 14 años en presunta comisión de delito) de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional.	Centro de Emergencia	Mensual	Planilla de usuarios atendidos y certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados.	Revise en la licencia de funcionamiento, capacidad instalada, modalidad, sede y población y contraste la planilla de usuarios atendidos con el certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados para determinar los cupos atendidos en el mes.
	Atender XX cupos en la modalidad XXX de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional.	Centro transitorio, No privativas, Privativas y de Restablecimiento RAJ			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 5 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA, el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia a Nivel Nacional, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.	No privativas, Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad.	Mensual	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Revise que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador presenta un resumen de las acciones del proceso de atención desarrolladas, de acuerdo con lo definido en el PAI y los lineamientos y demás documentos orientadores aplicables para el desarrollo de la operación según la modalidad contratada.
2	Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA, el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia a Nivel Nacional, los instructivos establecidos en los lineamientos técnicos para las visitas y traslado de adolescentes, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.	Privativas	Mensual	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Revise que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador presenta un resumen de las acciones del proceso de atención desarrolladas, de acuerdo con lo definido en el PAI y los lineamientos y demás documentos orientadores aplicables para el desarrollo de la operación según la modalidad contratada.
	Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia (si aplica para la modalidad), Lineamiento Técnico Administrativo para la Atención de niños, niñas y adolescentes menores de catorce (14) años que se presume o hayan incurrido en la comisión de un delito (si aplica para la modalidad), el Documento	Centro de Emergencia	Mensual	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Revise que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador presenta un resumen de las acciones del proceso de atención desarrolladas, de acuerdo con lo definido en los lineamientos y demás documentos orientadores aplicables para el desarrollo de la operación según la modalidad contratada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN

**ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 6 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia a Nivel Nacional, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.				
3	Implementar el Proyecto de Atención Institucional PAI, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.	No privativas, privativas, Restablecimiento RAJ y Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad.	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Revise el informe mensual de prestación del servicio y verifique que el operador registre que se desarrollaron las acciones del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el PAI.
4	Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente.	No privativas, Privativas, Restablecimiento RAJ, Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad.	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
5	Desarrollar el plan de atención individual establecido conjuntamente con cada usuario	No privativas, Privativas, Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad y Restablecimiento RAJ.	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
6	Abrir para cada niño, niña o adolescente una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF.	Centro de emergencia	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
	Abrir para cada usuario (a) una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF.	Privativas, No Privativas, Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROCESO PROTECCIÓN

ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 7 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
		comunidad y Restablecimiento RAJ.			
7	Desarrollar un cronograma de actividades acorde con lo establecido en el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia para la modalidad Centro de Emergencia.	Centro de emergencia	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
	Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos	No privativas, Privativas, Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad y Restablecimiento RAJ			
8	Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	Todas	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
9	Entregar y garantizar a los usuarios (as), los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	Privativas	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
	Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, cuando sea necesario, personal, de aseo e higiene (de acuerdo con la modalidad) y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	Centro Transitorio			
	Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene (de acuerdo con la modalidad) y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	No Privativas y de Restablecimiento RAJ, Centro de emergencia, Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad.			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 8 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
10	Atender en forma separada a los niños, niñas y adolescentes por: i) género y ii) modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad.	Centro de emergencia	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
	Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género; (ii) los menores de 18 años, (iii) los mayores de edad y iv) por modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad.	Centro transitorio y Privativas			
	Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género; (ii) los menores de 18 años, (iii) los mayores de edad y iv) por modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad. (aplica en la modalidad internado).	Restablecimiento			
	Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género; (ii) los menores de 18 años, (iii) los mayores de edad y iv) por modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad. (Solo aplica para la modalidad Semicerrado Internado).	No Privativas			
11	Ubicar en forma separada a los beneficiarios del servicio por modalidad, en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad.	Libertad vigilada	Mensual	Solicitud o solicitudes de autorización.	Revise las solicitudes y contraste la información con las respuestas de autorización (si aplica).
12	Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio.	Todas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio Soportes de las acciones en casos de situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio.	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, se relacionen las acciones que se hayan efectuado a partir de las situaciones que pusieron en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio durante el periodo. Contraste lo reportado con lo señalado en el lineamiento.
13	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la	Todas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, se relacione si se informó al supervisor del contrato, a las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROCESO PROTECCIÓN

**ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 9 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual hacia los usuarios.				autoridades competentes y se presentaron las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual hacia los usuarios durante el periodo.
14	Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los adolescentes y jóvenes atendidos.	Libertad Vigilada, Privativa y de restablecimiento.	Mensual	Soportes que den cuenta de la implementación del Plan de Prevención del Daño Antijurídico. Informe mensual de prestación del servicio.	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador relacione las acciones llevadas a cabo en el periodo para la mitigación de situaciones de riesgo, de acuerdo con las orientaciones que generó el ICBF para la estructuración del Plan de Prevención de Daño Antijurídico.
	Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los niños, niñas y adolescentes atendidos.	Centro de Emergencia			
	Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los usuarios atendidos.	Centro Transitorio y No Privativas			
15	Elaborar los acuerdos de convivencia que contemple derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción, con la participación de los usuarios del servicio, sus familias y equipo de la institución. Estos no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de los usuarios de la atención.	No Privativas, Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad, Privativas y de restablecimiento RAJ.	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
	Establecer normas de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción.	Centro de emergencia	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
	Informar normas básicas de convivencia al usuario durante su permanencia en el servicio.	Centro Transitorio	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
16	Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de los usuarios (as) ubicados en la modalidad.	Todas menos Centro transitorio	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
17	Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en	Todas menos Centro transitorio	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROCESO PROTECCIÓN

ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 10 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.				
18	Apoyar acciones con los padres de familia, referentes afectivos o adultos responsables y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años de edad o más en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y Decreto 977 de 2018.	No privativas, Privativas, Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad y Restablecimiento RAJ.	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
19	Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	Todas menos Centro Transitorio	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
20	Gestionar conjuntamente con la Regional del ICBF del lugar, el apoyo del SENA para incorporar en sus procesos de capacitación y formación que ofrezca esta entidad para la población atendida en la modalidad, considerando las competencias laborales, vocacionales, de emprendimiento y competencias ciudadanas, acorde con la edad de los usuarios y su orientación ocupacional. En los eventos excepcionales en los cuales los usuarios no cumplan con los requisitos mínimos estipulados por el SENA para su ingreso o la oferta brindada por el SENA no se ajuste a los intereses de los usuarios, se podrá gestionar con otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por la autoridad competente.	No Privativas, Libertad Vigilada, Prestación de servicios a la comunidad y Privativas	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
	Gestionar conjuntamente con la Regional del ICBF del lugar, el apoyo del SENA para incorporar en sus procesos de capacitación y formación que ofrezca esta entidad para la población atendida en la modalidad, considerando las competencias laborales, vocacionales, de emprendimiento y competencias ciudadanas, acorde con la edad de los usuarios y su orientación ocupacional. En los eventos excepcionales en los cuales los usuarios no cumplan con los requisitos	Restablecimiento RAJ			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 11 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	mínimos estipulados por el SENA para su ingreso o la oferta brindada por el SENA no se ajuste a los intereses de los usuarios, se podrá gestionar con otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por la autoridad competente. (No aplica para menores de catorce años).				
21	Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	Todas menos Centro transitorio	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
22	Remitir a las autoridades competentes a cargo del proceso, los informes del proceso de atención con la periodicidad establecida en el lineamiento i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la Ley SRPA.	Restablecimiento RAJ	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio	Revise en el informe mensual de prestación del servicio si el operador incluye la relación de los informes entregados y contraste esta información con la fecha de ingreso registrada en la planilla de usuarios atendidos para determinar si cumple con la oportunidad y periodicidad definida en los lineamientos. No aplica cuando en el periodo evaluado no se requiere remisión de informes.
	Remitir a la autoridad administrativa responsable del caso, la valoración de cada niño, niña y adolescente o joven beneficiario, según el caso, con la oportunidad que corresponda.	Centro de emergencia			
	Remitir al juzgado a cargo del proceso, y a la autoridad administrativa responsable del mismo, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en los lineamientos técnicos i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la Ley SRPA.	Privativas			
	Remitir al juzgado a cargo del proceso, y a la autoridad administrativa responsable del mismo, los informes del proceso de atención con la periodicidad establecida en el lineamiento i) Plan de Atención Individual, ii) Informe	Libertad Vigilada			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 12 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la Ley SRPA y los formatos publicados por el ICBF.				
	Remitir al juzgado a cargo del proceso, y a la autoridad administrativa responsable del mismo, los informes del proceso de atención con la periodicidad establecida en el lineamiento i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la Ley SRPA.	No Privativas			
23	Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamiento y evasiones de las unidades de servicio, al supervisor del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación.	Centro de Emergencia, Centro transitorio, Libertad Vigilada, Prestación de servicios a la comunidad y Privativas	Mensual	Comunicaciones escritas a autoridades judiciales y administrativas (si aplica) Informe mensual sobre la prestación del servicio	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, se relacionen las notificaciones de las situaciones disciplinarias, amotinamiento y evasiones de las unidades de servicio a las autoridades judiciales y administrativas y a la Subdirección de Responsabilidad Penal y las acciones llevadas a cabo para su mitigación.
	Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamiento y evasiones de las unidades de servicio, al supervisor del contrato, autoridades competentes encargadas del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal anexando el informe completo y las acciones llevadas a cabo para su mitigación.	No privativas y Restablecimiento RAJ			
24	No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar y/o castigar a los adolescentes y/o jóvenes atendidos en la unidad de servicio.	Centro Transitorio y privativas	Mensual	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Verifique que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador certifica que se abstiene de utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar y/o castigar a los beneficiarios atendidos en la unidad de servicio.
	No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar y/o castigar a los usuarios atendidos en la unidad de servicio.	Centro de Emergencia, No Privativas y de			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN

**ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 13 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
		Restablecimiento RAJ.			
25	Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto cuando aplique.	Libertad Vigilada, Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Revise el informe mensual de prestación del servicio y verifique que se registre la relación de seguimientos efectuados en el periodo, a los adolescentes o jóvenes en los lugares donde desarrolla actividades laborales, educativas o familiares.
26	Cumplir con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia (si aplica para la modalidad), Lineamiento Técnico Administrativo para la Atención de niños, niñas y adolescentes menores de catorce (14) años que se presume o hayan incurrido en la comisión de un delito (si aplica para la modalidad), Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia a Nivel Nacional vigente, documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF, los estándares de calidad y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.	Restablecimiento RAJ	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Verifique en el informe mensual el cumplimiento del manual operativo, lineamiento técnico administrativo para la atención de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, lineamiento de modelo para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, documento de modelo de enfoque diferencial y demás documentos.
	Cumplir con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA, Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia a Nivel Nacional vigente, documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF para el SRPA, los estándares de calidad y demás requisitos de ley para la modalidad Centro Transitorio vigentes durante la prestación de servicios.	Centro transitorio	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Verifique en el informe mensual el cumplimiento del manual operativo, lineamiento técnico administrativo para la atención de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, lineamiento de modelo para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, documento de modelo de enfoque diferencial y demás documentos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 14 de 48

III. OBLIGACIONES ESPECIALES: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia.	Restablecimiento y Centro de Emergencia	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Revise el informe mensual de prestación del servicio y verifique que el talento humano corresponda en cantidad y perfiles a lo exigido en los lineamientos.
	Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia.	Centro Transitorio, Libertad Vigilada, Prestación de servicios a la comunidad, No privativas y Privativas			
2	Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	Todas	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 15 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
3	Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia.	Restablecimiento RAJ y Centro de emergencia	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio - Certificación firmada por el representante legal y el contador	Revise que se adjunte al informe, la certificación firmada por el representante legal y el contador en la que certifiquen que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, los requisitos y con el tiempo de dedicación exigidos en los lineamientos.
	Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia.	Centro transitorio, No privativas, Libertad Vigilada, Prestación de servicios a la comunidad y Privativas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio - Certificación firmada por el representante legal y el contador	Revise que se adjunte al informe, la certificación firmada por el representante legal y el contador en la que certifiquen que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, los requisitos y con el tiempo de dedicación exigidos en los lineamientos.
4	Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y los adolescentes, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver anexo 2 Código de ética).	Centro Transitorio, No privativas Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad.	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 16 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y los usuarios, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver anexo 2 Código de ética).	Centro de Emergencia y Privativas	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
	Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y usuarios que se presume o hayan incurrido en la comisión de un delito, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver anexo 2 Código de ética).	Restablecimiento RAJ	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
5	Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor, su equipo de apoyo y los organismos de control en el seguimiento a las actividades que se deriven de la prestación del servicio.	No Privativas	Mensual	Actas de visitas de supervisión y organismos de control.	Revise las actas de visitas de supervisión y organismos de control y verifique que se haya registrado el objetivo, los temas desarrollados en la visita y que se encuentre firmada por los que en ella participaron.
6	Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a los usuarios bajo el cuidado, en otra sede.	Centro de emergencia, No privativas, privativas y de Restablecimiento RAJ	Mensual	Solicitud o solicitudes de autorización.	Revise las solicitudes y contraste la información con las respuestas de autorización (si aplica).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 17 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
7	Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la Ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a los usuarios (as), actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas.	Centro de emergencia, Centro transitorio, No privativas, Restablecimiento RAJ.	Mensual	Solicitud o solicitudes de autorización.	Revise las solicitudes y contraste la información con las respuestas de autorización (si aplica).
	Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la Ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a los usuarios (as), actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas. Así mismo, cumplir con el Instructivo para el ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centros de atención especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF.	Privativas			
8	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	Todas	Mensual	Solicitud o solicitudes de autorización.	Revise las solicitudes y contraste la información con las respuestas de autorización (si aplica).
9	Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	Todas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Revise el informe mensual de prestación del servicio y verifique que el operador certifique que cuenta con los medios

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 18 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
					tecnológicos y de comunicación exigidos por el ICBF.
10	Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de usuarios en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.	Todas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio	Revise si en el informe mensual de prestación del servicio, la entidad contratista certifica que atiende los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de usuarios en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF
11	Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.	Todas	Mensual	Consulta en el SIM Planilla de usuarios atendidos (Centro Transitorio)	Revise en el SIM que el operador haya confirmado los ingresos y egresos correspondientes al periodo solicitado, contraste esta información con la planilla de usuarios atendidos. Tenga en cuenta las indicaciones para la recolección, captura, envío y reporte de los datos de usuarios que se hayan dado al operador por parte del ICBF.
12	Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes y jóvenes del SRPA y de los niños, niñas y adolescentes en presunta comisión de delito y sus familias a la que tenga acceso.	Restablecimiento RAJ	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
	Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso.	Centro Transitorio, No privativas, Libertad Vigilada, Prestación de servicios a la comunidad y Privativas.			
	Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los niños, niñas y adolescentes que se presuma o hayan incurrido en la comisión de un delito, y sus familias a la que tenga acceso.	Centro de emergencia			
13	Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	Todas menos Libertad Vigilada, Prestación de servicios a la	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 19 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
		comunidad y Apoyo post institucional			
14	Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios.	Todas	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
15	Realizar las acciones para articular con la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF las actividades que sean requeridas en el marco del trabajo conjunto con el programa Mi Familia.	Privativas y de Restablecimiento RAJ	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Revise el informe mensual de prestación del servicio y verifique que se registren las acciones desarrolladas en el marco del trabajo conjunto con el programa Mi Familia.
16	Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF.	Todas	Mensual	Actas, listados de asistencia. Informe mensual de prestación del servicio. Soportes de la implementación del Plan según corresponda.	Revise que las actas de reunión y listados de asistencia correspondan a la participación del operador según convocatoria del ICBF para la socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico. Tenga en cuenta las directrices dadas por la Subdirección de Responsabilidad Penal para verificar la implementación del Plan. Identifique que el operador haya relacionado en el informe mensual sobre la prestación de servicio, las acciones que haya adelantado en el periodo y de ser necesario, solicite que adjunte los soportes correspondientes.

IV. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 20 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	Todas menos Libertad Vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Acta y relación de inventario.	Verifique que se haya suscrito el acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución y que se cuente con la relación de inventarios, cuando aplique.
2	Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Comunicación escrita y facturas	Verifique que la comunicación y las facturas remitidas por el operador relacionen los bienes muebles adquiridos con recursos del contrato.
3	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador registre que le da a los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato, el uso legítimo autorizado.
4	Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Acta y soportes contables.	Verifique que se elabore un acta con los soportes contables en la cual se registre que el operador responde por el deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF, cuando aplique.
5	Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Inventario de los elementos de dotación.	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador certifique que tomó las medidas necesarias para garantizar la conservación de los bienes recibidos o adquiridos, cuando aplique.
6	Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, se relacionen las reparaciones y mantenimientos efectuados para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato, cuando aplique.
7	Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador registre que toma las medidas necesarias para vigilar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 21 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	servicios a la comunidad			y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato y/o dio aviso al ICBF en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dentro del tiempo establecido.
8	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y lineamientos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Libro auxiliar que evidencie el registro en el centro de costos.	Verifique que el libro auxiliar corresponda a los bienes muebles adquiridos para la medida o sanción contratada.
9	Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Comunicación escrita	Verifique que la comunicación remitida por el operador sobre el siniestro sucedido se haya realizado dentro del tiempo establecido.
10	Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Al inicio del contrato y Mensual	Inventario de los elementos de dotación.	Verifique que se haya elaborado el inventario al inicio del contrato y que se relacionen mensualmente, los elementos de dotación adquiridos y entregados con recursos del ICBF, cuando aplique.
11	Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Al finalizar el contrato	Acta de entrega.	Verifique que se haya suscrito el acta de entrega de los bienes muebles devolutivos entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución.
12	Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Al inicio y al finalizar el contrato	Acta de elementos de propiedad del contratista.	Verifique que se elabore al inicio y al final del contrato, el acta que incluya los elementos del operador, puestos a disposición de las unidades de servicios.
13	Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta	Todas menos Libertad vigilada, Prestación de	Mensual	Acta de entrega de elementos devolutivos	Verifique que en el acta de entrega de elementos devolutivos contenga los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 22 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	servicios a la comunidad y Restablecimiento RAJ			elementos transferidos a la nueva unidad, cuando aplique.
14	Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levisima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Mensual	Acta de entrega de elementos devolutivos	Verifique que en el acta de entrega de elementos devolutivos contenga los elementos transferidos a la nueva unidad, cuando aplique.
15	Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios - responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	Todas menos Libertad vigilada y Prestación de servicios a la comunidad	Al inicio del contrato	Comunicación por escrito dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la dotación.	Cuando aplique, verifique si una vez recibida la dotación por parte del contratista existen inconsistencias y si estas se han comunicado por escrito al servidor público encargado del control de los inventarios en el tiempo establecido.

V. OBLIGACIONES ESPECIALES: COMPONENTE LEGAL

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 23 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	Todas	Mensual	Copia de la licencia de funcionamiento	Revise en la licencia de funcionamiento, capacidad instalada, modalidad, sede y población y que se encuentre vigente
2	Suscribir el acta de inicio del contrato.	Todas	Al inicio del contrato	Acta de inicio	Confirme que en la carpeta del contrato se encuentre el acta de inicio debidamente suscrita por las partes
3	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Todas	Mensual	Actas de reunión	Confirme que en la carpeta del contrato se encuentren todas las actas suscritas durante el desarrollo del contrato (si aplica)
4	Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	Todas	Mensual	Certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda. En caso de requerirse: Libro de bancos, conciliación bancaria o extracto, nómina.	Verifique que la certificación incluya que el operador se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones para el periodo evaluado. En caso de requerirse, solicite los soportes de pago de talento humano y demás obligaciones de carácter laboral (cuando aplique) y verificar que las fechas de pago coincidan con los plazos fijados por el operador para el cumplimiento de la obligación. Verificar que los pagos (contra el extracto bancario) estén de acuerdo con lo inicialmente contratado y si se generaron novedades, verificarlas.

VI. OBLIGACIONES ESPECIALES: COMPONENTE FINANCIERO

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la	Todas	Al inicio del contrato	Para la aprobación por parte del supervisor del contrato del presupuesto inicial, se debe tener en cuenta:	• Revisar el porcentaje de participación de cada uno de los ítems con el fin de garantizar que se distribuyan los recursos de tal manera que se cumpla con todos los requisitos exigidos para la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN

**ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 24 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	<p>modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.</p>			<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto inicial se entregó al inicio del contrato. El formato utilizado corresponda a la versión vigente y definida por el ICBF. Que el formato cuente los datos básicos como son el nombre de la entidad contratista, NIT, número de contrato, modalidades o servicio complementario y cupos contratados, licencia de funcionamiento. Debe estar completamente diligenciado en todos los campos que aplican para la modalidad. Se debe contar con el valor de la minuta patrón, en la cual se estable el valor de la minuta diaria para el cálculo de la alimentación requerido de acuerdo con la modalidad o servicio complementario, cupos contratados y el tipo de población que se atiende. Tabla de talento humano requerido para la modalidad o servicio complementario según lo establecido en los lineamientos modelo de atención y Justificación del Tiempo adicional o Cargo según aplique. Para el caso de las dotaciones (personal, escolar, aseo e higiene), tener en cuenta los soportes de gasto de los elementos definidos en lineamientos para cada una de las modalidades o servicio complementario y que el usuario siempre debe contar con estos elementos. Demás anexos que faciliten la identificación de la distribución de los recursos de acuerdo con los 	<p>modalidad o servicio complementario, durante la vigencia del contrato y según número de cupos contratados (tomar en cuenta valores del mercado y la relación con la cantidad de cupos contratados frente a la asignación del recurso para ese rubro).</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar los soportes del talento humano en lo que corresponde a las hojas de vida, experiencia, soportes académicos, antecedentes disciplinarios y demás información que se considere pertinente (dicha labor puede ser apoyada por otro profesional según el manejo de la regional). Adicionalmente, el apoyo financiero verificará los porcentajes de asignación del recurso en parafiscales y aportes salud y pensión, primas cesantías y demás gastos referentes al talento humano (según aplique). Confirmar que se asignen recursos solo para los clasificadores que apliquen para la modalidad o servicio complementario, sanción, o medida contratadas. Verificar si se registran donaciones u otros ingresos desde el presupuesto inicial, que se garantice que se cuenta con el recurso o que será recibido durante el mismo, de lo contrario este se debe ingresar por adición según el mes de recibido. Revisar que no existan otros gastos si no cuenta con registro de otros ingresos. Verificar si se registró algún valor en el rubro de transporte para niños, niñas y adolescentes, si le aplica a la modalidad o servicio complementario y si se calculó sobre el porcentaje que le aplica según lineamiento y el número de cupos contratados. Verificar si se asignaron recursos en el rubro de recreación para las modalidades o servicio complementario que les aplica, en la proporción

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROCESO PROTECCIÓN

**ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 25 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
				lineamientos, según modalidad o servicio complementario.	<p>suficiente para cumplir con el número de eventos definido en el lineamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar que el presupuesto cuente con las firmas de representante legal, revisor fiscal y/o contador (según aplique). Revisar los soportes anexos suministrados por el operador, que detallan la distribución y destinación del recurso en talento humano, dotaciones, planilla de transporte, entre otros, como ejemplo, para el caso de talento humano adicional, el operador deberá presentar junto con el presupuesto, documento con la justificación de la necesidad de cada cargo adicional y las actividades a desarrollar. Verificar que no sean cargados al contrato de aportes gastos diferentes a los establecidos en el lineamiento para la modalidad correspondiente.
2	<p>Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima (no privativas).</p> <p>Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento (privativas).</p>	Todas	Mensual	<p>Para la verificación mensual, el operador debe aportar la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Informe mensual sobre la prestación del servicio. Planilla de usuarios (as) atendidos. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados. Informe mensual de Ingresos y Gastos. Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley. 	<p>Los soportes entregados por el operador requeridos para la expedición del certificado de cumplimiento deben ser verificados teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Corroborar si la entrega de los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento se realizó en los 5 primeros días hábiles del mes. Verificar que la planilla de usuarios (as) atendidos corresponda de acuerdo con la información reportada en el SIM (cuando aplique) y los listados de asistencia para las modalidades o servicio complementario que aplique. Verificar que la certificación de cupos contratados y efectivamente atendidos cuente con la firma e información requerida. Revisar que los valores registrados en el informe de ingresos y gastos se estén ejecutando de acuerdo con el registro del presupuesto inicial y que no presente modificaciones o que estas se

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 26 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
				<ul style="list-style-type: none">• Actas de las modificaciones al presupuesto, adiciones o disminuciones que se hayan realizado en el periodo a revisar.• De requerirse, soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético o físico.	<ul style="list-style-type: none">• encuentren soportadas con el acta de aprobación del supervisor.• Verificar el valor ejecutado por cada rubro de acuerdo con los elementos requeridos por lineamientos, el valor de mercado según la región y el número de cupos contratados.• En el rubro de transporte para niños, niñas y adolescentes verificar si le aplica a la modalidad o servicio complementario a revisar y qué porcentaje le aplica según lineamiento, que cuente con el estudio que determina si el usuario requiere o no el auxilio y en qué proporción.• Validar los saldos del informe de ingresos y gastos que estos no sean negativos, si se presenta el caso, debe solicitar la aclaración del por qué se presentaron dichos saldos negativos y validar la justificación. Esto con el fin de garantizar el adecuado uso del recurso.• Verificar que los desembolsos se realicen de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 3333 del 2 de junio de 2015, o aquellas que la modifiquen. <p>Si requiere validar algún registro de información o soportes suministrados por el operador para expedición del certificado de cumplimiento puede:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar que la información contenida en el Informe mensual de Ingresos y Gastos corresponda con los libros auxiliares, soportes de gasto y pago, conciliación o extracto bancario, entre otros, del registro que requiere validación.• Verificar que las facturas o documentos equivalentes cumplan con los requisitos según la ley.• Verificar la información de la planilla del pago del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, y que esta se encuentre pagada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN

**ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 27 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
					<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las actas de los traslados presupuestales, modificaciones al presupuesto, adiciones o disminuciones y que estas se encuentren registradas en el informe mensual de ingresos y gastos y aprobadas por el supervisor de contrato. • Validar en los saldos de los informes de ingresos y gastos si se encontraban recursos para ser reinvertidos y si estos se ejecutaron y registraron en el informe en el mes de ejecución. Adicionalmente, si contaba con la autorización del supervisor de contratos. • Verificar la información en el libro auxiliar y que esta corresponda con el informe. Si tiene ingresos adicionales se verifica la procedencia de los mismos. • Revisar la información completa en las facturas o recibos equivalentes, ya que es necesario verificar entre otros la cantidad, producto, precios acordes al promedio comercial, verificar que se ajusten a las normas legales y que correspondan a implementos o servicios definidos por lineamiento para la modalidad o servicio complementario contratado.
3	Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	Todas	Al finalizar el contrato	<p>Planillas de Usuarios (as) atendidos o sesiones realizadas durante la vigencia del contrato o liquidación mensual del reporte SIM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de cupos atendidos o sesiones realizadas firmada por la Coordinadora o Representante Legal. • Informe donde se evidencie los logros y dificultades. • Registro contable de aportes recibidos y el soporte respectivo del ingreso y gasto del recurso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la información sea consistente entre el informe final y la información presentada mensualmente. • Verifique el registro mensual de cupos con los datos registrados en el informe final, el registro debe ser consistente con la información suministrada para el desembolso mensual por parte del ICBF y el reporte del SIM (según aplique). • Verificar el registro de los aportes recibidos para la modalidad o servicio complementario o

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROCESO PROTECCIÓN

**ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 28 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
					contrato y los soportes de la respectiva utilización del recurso.
4	Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	Todas	Dos veces al año	Verificación en sitio	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
5	Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes y servicios producidos localmente como mínimo del 20% del valor ejecutado del contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el ANEXO 01. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital.	Todas	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Formato de seguimiento compras locales vigente, del mes a verificar y los respectivos soportes de compra establecido por abastecimiento. De acuerdo con lo que establece la guía de abastecimiento G5.ABS, se solicitan: "soportes válidos para demostrar las compras locales tanto de alimentos como de elementos dotacionales y pagos al personal profesional son: facturas o documento equivalente, cuentas de cobro, pago de nómina, certificaciones de título profesional, documentos de identidad y certificaciones de residencia para los profesionales que no sean oriundos del ámbito geográfico en que se ejecuta el contrato. Los soportes deberán estar completos y legibles, para ser presentados en medio magnético, formato PDF o JPEG". 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar que el informe de compras locales se encuentre en el formato vigente establecido por la Dirección de Abastecimiento con sus respectivos soportes en medios magnético. Verificar que los soportes de compras locales cumplan con la normatividad legal vigente. Revisar que las facturas o documentos equivalentes, describan las marcas de los productos adquiridos para poder verificar su lugar de origen, tal y como lo establece la guía de compras locales. Verifique el registro de información y diligenciamiento en el formato establecido F1.G5.ABS Formato de seguimiento compras locales, del mes a verificar, diligenciado con las respectivas firmas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 29 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
				<ul style="list-style-type: none"> Información organizada, de acuerdo con lo definido por la Dirección de Abastecimiento (medio magnético). 	
6	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	Todas	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de cumplimiento de Pago a Proveedores. Libro auxiliar de la cuenta de proveedores, bancos y conciliaciones bancarias o extractos que identifiquen el pago. Certificado del Revisor Fiscal o Representante legal donde relacione proveedores y anexas paz y salvo de los mismos, donde se identifique que se encuentra al día en sus obligaciones de pago para la vigencia contractual. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la información le certificado de cumplimiento de Pago a Proveedores. Verifique libro auxiliar de la cuenta de proveedores. Verifique que los pagos se hayan realizado en las fechas pactadas entre el proveedor y la entidad contratista de acuerdo con el soporte contable y las cuentas por pagar del mes(es) anterior(es) de acuerdo con el registro del informe de ingresos y gastos mensual; para ello solicite el libro de bancos, conciliaciones bancarias, extractos o soporte de pago.
7	Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Todas	Dos veces al año	Verificación en sitio	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
8	Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Todas	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Formato de seguimiento financiero versión vigente. Oficio por parte del operador donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación. Acta, correo u otros que identifique la aprobación por parte del supervisor de 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar el formato de seguimiento financiero del mes anterior y validar si se presentaron traslados en alguno de los rubros, en caso de presentarse algún traslado, solicite el soporte de aprobación por parte del supervisor de contrato.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROCESO PROTECCIÓN

**ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 30 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
				contratos del traslado de recursos en el mes que se está verificando.	<ul style="list-style-type: none"> Verificar en el acta la justificación y descripción del traslado y si este se realizó acorde a los descrito en dicha descripción.
9	Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte	Todas	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Libro de inventarios o el control de inventarios que lleve el operador, con respecto a los elementos adquiridos para el contrato de aporte. Soportes de gasto, planillas de entrega, libros auxiliares y demás información requerida para validar la compra y entrega de mercancías. 	<p>Solicitar el control de mercancías que lleva el operador de los elementos adquiridos por el contrato de aporte de dotación, leches, pañales, entre otros según la modalidad o servicio complementario. Verifique contra los soportes de compra, auxiliares, soporte de pago a proveedores (libro de bancos y extractos) y las planillas de entrega de dicha dotación.</p> <p>En la verificación mensual se valida que, de acuerdo con los meses restantes para finalizar el contrato, el operador no cuente como un saldo alto pendiente por entregar de dotación, leches, pañales, entre otros o que se realicen compras que generen excedentes en saldos y un inadecuado uso del recurso asignado por contrato de aportes.</p> <p>Al finalizar el contrato de aporte, se debe realizar la verificación de entrega total de los elementos de dotación, leches, pañales entre otros y que no existan saldos, debe ser consistente con la información suministrada en la revisión mensual.</p>
10	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte	Todas	Mensual	Soportes contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello.	<ul style="list-style-type: none"> Verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el operador con proveedores y demás obligaciones de pago adquiridas por el operador para el desarrollo de la modalidad. Solicitar los soportes de pago de proveedores, talento humano, planilla de aportes del personal con contrato laboral (con la base de cotización acorde a la remuneración y las novedades que se presenten en el mes), conciliaciones o extractos bancarios, entre otros que identifiquen el cumplimiento en los plazos establecidos de pago y que en ellos no se presente incumplimiento o que afecte la prestación del servicio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN

ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 31 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
11	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF	Todas	Dos veces al año	Verificación en sitio	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
12	Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuenta del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las	Todas	Mensual	Copia de la consignación cuando se haya solicitado reintegro y no se haya realizado descuento. (Si aplica)	Compruebe que el reintegro se haya realizado en la cuenta definida por el ICBF, por el valor y en el tiempo establecido, cuando se haya solicitado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 32 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.				
13	Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato.	Todas	Al inicio del contrato	Soporte que dé cuenta que lleva contabilidad en la regional donde contrato con el ICBF. Certificación bancaria que identifique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte en la regional donde se presta el servicio (cuando aplique).	Verifique que la información contable se presenta en la regional donde se presta el servicio. Verifique que la cuenta está destinada para el manejo de los recursos destinados para modalidad (es) contratada (s) en la regional (cuando aplique).

VII. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA REFERENTES A LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Todas	Al inicio del contrato y mensual (cuando haya cambios de puntos de entrega)	Relación de datos de puntos de entrega y de cambio de puntos cuando haya lugar.	Verifique que, en el informe mensual de prestación del servicio, se incluya la relación de datos de puntos de entrega con la información solicitada.
2	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Todas	Dos veces al año	Verificación en sitio.	De acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión.
3	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos	Todas	Mensual	Informe mensual de prestación del servicio.	Verifique que, en el informe mensual de la prestación del servicio, se identifiquen las dificultades que afecten la cantidad o calidad de los alimentos (si aplica).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 33 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.				
4	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Todas	Mensual	Acta y/o planilla de entrega.	Verifique que en el acta y/o planilla de entrega se encuentren registradas las entregas, de acuerdo con el número de puntos de entrega establecidos.
5	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Todas	Mensual	Acta y/o planilla de entrega.	Verifique que en el acta y/o planilla de entrega se encuentren registradas las entregas, de acuerdo con el número de puntos de entrega establecidos.
6	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	Todas	Mensual	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Verifique que, en el Informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador registre que transporta los alimentos de alto valor nutricional a las unidades, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable. Tenga en cuenta que la obligación aplica para la entidad contratista cuya sede o sedes son puntos de entrega o puntos primarios para la recepción de alimentos de alto valor nutricional
7	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Todas	Mensual	Comunicación de solicitud de asesoría y respuesta de la regional	Verifique que se hayan recibido comunicaciones de solicitud de asesoría y las respectivas respuestas de la regional, si aplica.
8	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	Todas	Mensual	Actas o comunicaciones escritas sobre la gestión	Verifique que el operador relacione en el informe mensual de prestación del servicio, las actas o

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN

ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021


Versión 3

Página 34 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
	de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.			de la promoción del control social	comunicaciones generadas para la gestión de la promoción del control social y/o las actividades de control social a las que fue convocado.
9	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Todas	Mensual	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Verifique que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador certifique que utiliza los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.
10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Todas	Mensual	Requerimientos realizados y respuesta por parte del contratista	Verifique que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador relacione los requerimientos realizados y las respuestas efectuadas para dar respuesta a los organismos de control del Estado y a las novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF, cuando aplique.
11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Todas	Mensual	Relación de cantidades de alimentos y recibo de consignación	Verifique que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador relacione las cantidades de alimentos que presenten vencimientos, generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF y el recibo de consignación, cuando aplique.
12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Todas	Mensual	Acta de visita	Verifique que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador relacione las actas de visitas que se hayan realizado por parte del ICBF y/o de la interventoría del contrato de producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional, cuando aplique.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	A5.G19.P	09/03/2021
		Versión 3	Página 35 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Todas	Mensual	Informe mensual sobre la prestación del servicio	Verifique que, en el informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador registre que redistribuyó por su cuenta (transportó de un lugar a otro) los saldos de los alimentos de alto valor nutricional que queden en sus puntos de entrega, de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF, cuando aplique.

VIII. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (EJE DE CALIDAD, EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)

Para la supervisión de estas obligaciones, el supervisor se podrá apoyar en el Profesional y/o Referente enlace de cada uno de los ejes, con el fin de despejar cualquier duda o inquietud que puedan surgir durante la vigencia del contrato y/o convenio con relación a las evidencias y soportes que garanticen el cumplimiento de la respectiva obligación; así como para la retroalimentación que requiera el operador y/o contratista para el entendimiento y cumplimiento de estas.¹

Adicionalmente, el supervisor podrá apoyarse en la “Cartilla para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Prestación del Servicio de los programas Misionales” publicada en el proceso de Direccionamiento Estratégico para explicar las obligaciones contractuales que se muestran a continuación:

8.1 OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD

¹ Guía para la adquisición de bienes y servicios de calidad. G7.ABS. Versión 4. 28-09-20



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 36 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Todas	Primer informe de supervisión y cuando se realice cambios en el talento humano carácter técnico misional	Acta de reunión y listado de asistencia (Formato Asistencia, Reunión y Capacitación v2)	Verifique que el operador realiza la presentación entregada por el ICBF (Anexo Presentación ICBF v4) al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF.
2	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	Todas	Trimestral	Ficha técnica, resultados de la encuesta y soportes	Verifique que el operador entregue al supervisor los resultados de la encuesta de percepción al inicio del contrato y cada tres meses.
3	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Todas	Dos veces al año	Acciones y oportunidades de mejora (Formato Acciones de Mejora v2).	Verifique que el operador implementa acciones correctivas o preventivas u oportunidades de mejora derivadas de los riesgos, resultados de las encuestas de la percepción del beneficiario o cualquier otra situación que se presente frente a la prestación del servicio identificado de acuerdo con el objeto contractual. Nota: Para las entidades certificadas se presentará los documentos establecidos e implementados para las acciones de mejora.
4	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Todas	Dos veces al año	Listado de documentos utilizados en la prestación del servicio Formato 23 (Formato Listado de Documentos y Control de Cambios v1)	Verifique que el operador cuente con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.

8.2 OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 37 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Todas	Segundo y último mes de ejecución.	Certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato. Formato 4 (Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información v3) Formato 43 (Formato Seguimiento Cumplimiento Controles Seguridad Información Proveedores Servicios Tecnológicos v1).	Verifique que el operador está cumpliendo con la Política de Seguridad de la Información en los apartes que le apliquen, para lo cual se sugiere el Formato 4, el cual detalla los aspectos mínimos que deben tener en cuenta con esta obligación. Nota: Para los Proveedores de Servicios de Tecnología se aplicara el Formato Seguimiento a Cumplimiento de Controles de Seguridad de la Información a Proveedores de Servicios Tecnología por parte del equipo de seguridad de la información de la Dirección de Información y Tecnología
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Todas	Al inicio del contrato	Compromiso de confidencialidad. Formato 5 (<u>Formato Compromiso de Confidencialidad v6</u>)	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social.
3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Todas	En el momento que se materialice un incidente	Reporte de incidentes de Seguridad de la Información. Formato 6 (Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información v2)	Verifique que el operador reporte cuando ocurra el incidente de Seguridad de la Información al supervisor del contrato, se sugiere utilizar el Formato 6 donde se detalla la información necesaria para el análisis del incidente. Una vez sea notificado el supervisor del contrato del incidente de seguridad de la información presentado, este deberá reportarlo a través de los canales autorizados por el ICBF, los cuales son: línea 018000 91 34 34, correo electrónico mis@icbf.gov.co o extensión IP 8080, quienes ejecutarán el procedimiento correspondiente para la gestión de incidentes de seguridad de la información.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 38 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
					En caso de no presentarse incidentes de seguridad durante cada periodo de certificación, se debe incluir un párrafo en el informe técnico, en el cual se aclare que durante el periodo no se presentaron incidentes de seguridad.
4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Todas	Al inicio del contrato	Plan de recuperación y contingencia. Formato 25 (Formato Plan de Recuperación y Contingencias v2)	Verifique que el operador entregue un plan de recuperación y contingencia del servicio contratado.

8.3 OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Todas	En el primer mes de ejecución	Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo	Tenga en cuenta que aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas).
2	Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Todas	En el primer mes de ejecución	Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles <i>Formato 27 (Formato Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos v1).</i>	Verifique que la matriz contenga la identificación de peligros y valoración de riesgos para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales y aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 39 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Todas	En el primer mes de ejecución o cada vez que se realice ingreso de personal nuevo	Listado de Asistencia y acta de reunión. Formato 1 (Formato Asistencia, Reunión y Capacitación v2)	El operador deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad.
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	Todas	Mensual	Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador Formato 28 (Formato Matriz de EPP v1). Formato 29 (Formato Entrega de EPP v1).	<p>Verifique que el operador cuente con evidencia de la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. ▪ Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. ▪ Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. <p>Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes.</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 40 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Todas	Mensual	Certificado médico ocupacional de cada trabajador	<p>Verifique que el operador presente el certificado médico ocupacional realizado a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista.</p> <p>En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen.</p>
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Todas	Al inicio del contrato	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias Formato 32 (Formato Elaboración Plan de Emergencias y Simulacro v1).	<p>Verifique que el operador cuando realice actividades fuera de las instalaciones del ICBF debe contar con su plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, denominado plan de emergencias y contingencias. Este plan debe considerarse como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Identificar amenazas naturales, sociales y antrópicas no intencionales, como: inundación, sismo/Terremoto, Huracán, avalancha, incendio, entre otras de acuerdo con su ubicación geográfica.▪ Valorar y evaluar el riesgo con relación a las amenazas identificadas.▪ Identificar los recursos disponibles para la atención de emergencias, como extintores, camillas, botiquines, gabinetes contra incendio, alarmas de emergencias.▪ Diseñar e implementar procedimientos de respuesta, planes de contingencia de acuerdo con las amenazas identificadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 41 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todo el personal. ▪ Conformar, capacitar y entrenar la brigada de emergencias, acorde a los niveles de riesgo y los recursos disponibles. ▪ Plan de capacitación y entrenamiento para las partes involucradas.

8.4 OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Todas	Dos veces al año	Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico. <i>Formato 33 (Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales v1).</i>	<p>Verifique que el informe contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). ▪ Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF.
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Libertad vigilada	En el primer informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se	Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de	Verifique que el operador describa las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato.
	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. (aplica para intervención de apoyo RAJ y apoyo post institucional).	Restablecimiento			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO PROTECCIÓN

ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 42 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
			debe presentar semestralmente	los productos, empaques y/o materiales utilizados. <i>Formato 34 (Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables v1).</i>	
3	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	Todas	Al inicio del contrato informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente	Copia del acto administrativo del permiso y/o autorización, estudios ambientales, caracterizaciones de vertimientos, mantenimientos, compensaciones, entre otras.	Verifique que el operador cuente con copia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para la prestación del servicio, tales como: permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas, entre otras. Nota: Los trámites por concepto de intervención silvicultural (tala, poda, reubicación) los deberá gestionar el operador con la autoridad ambiental competente, este a su vez deberá informar al ICBF sobre las gestiones realizadas
4	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Todas	Dos veces al año	Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas. <i>Formato 35 (Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas v1).</i>	Verifique que el operador, implemente medidas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Ver Aclaración página 38 Guía para la adquisición de bienes y servicios de calidad. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 43 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
					para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros.
5	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica para internado solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	No privativas y de Restablecimiento	Dos veces al año	Formato 36	El contratista deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio.
	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	Centro de emergencia y Privativas			Evidencia: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente
6	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Todas	Dos veces al año	Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos. Formato 37 (Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos v1)	Verifique que el operador describa las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Ver aclaración, página 40 Guía para la adquisición de bienes y servicios de calidad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 44 de 48

No.	Obligación	Minutas que contienen la obligación	Frecuencia de verificación	Documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación	Orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación
7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Centro de emergencia y Privativas	Dos veces al año	Informes de mantenimiento y limpieza, así como, Certificaciones de disposición final de residuo si aplica. Formato 38 (Formato Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás Sistemas v1)	Verifique que el operador, describa las actividades de lavado y limpieza de la trampa de grasas y demás sistemas de tratamiento de agua residual, así como las medidas implementadas para el manejo adecuado de los residuos generados. Las trampas de grasas son sistemas utilizados para separar los sedimentos y grasas de las aguas residuales. Considerando como sistemas de tratamiento de agua residual tales como: Plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos, lagunas de oxidación, entre otros.
	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados. (aplica para internado).	Restablecimiento (Internado)			
8	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Todas	El plan de saneamiento al inicio del contrato y los registros, trimestralmente	Plan de Saneamiento y registros de cumplimiento. Formato 39 (Formato Plan de Saneamiento v1), Formato 40 (Formato Registros Plan de Saneamiento v1).	Verifique que el operador, implemente los programas establecidos en la obligación, anexando los soportes requeridos. Ver aclaración, página 41 Guía para la adquisición de bienes y servicios de calidad.

5. TABLAS.

Tabla. Contenidos mínimos del informe mensual sobre la prestación del servicio – Entidades contratistas modalidades para las medidas complementarias en administración de justicia y las modalidades para las medidas y sanciones del proceso judicial – SRPA

Los contenidos mínimos* que las entidades contratistas deben incluir en el informe mensual sobre la prestación del servicio y los soportes que debe anexar al mismo (en medio magnético y/o físico según corresponda) con los demás documentos para el pago son:

- Número de cupos atendidos
- Ingresos, egresos en el periodo informado

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 45 de 48

- Caracterización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos.

Obligaciones	Contenidos mínimos del informe mensual sobre la prestación del servicio	Anexos al informe mensual sobre la prestación del servicio
Obligaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que: <ul style="list-style-type: none"> Asume la responsabilidad de todas las actividades del contrato. Cumple con lo establecido en el Manual de imagen corporativa del ICBF. Respeto e implementa la política y las normas sobre el uso de los recursos ambientales, (agua, energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales). Cumple con las demás obligaciones exigidas (si aplica). Relación de solicitudes o requerimientos formulados por organismos de control (si se presentaron en el periodo). 	<p>Para evidenciar el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, el operador debe adjuntar los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de aprobación de pólizas expedido por el ICBF (Al inicio del contrato). Acta o actas de visita y/o comunicación de respuesta a los organismos de control, cuando aplique. Copia de la nómina y planilla de pago de seguridad social de sus empleados. Copia de la consignación cuando se haya solicitado reintegro y no se haya realizado descuento. Certificación de cumplimiento de Buenas Prácticas en la Gestión Contractual. Comunicaciones, acuerdos, convenios o cualquier otro documento que evidencie la gestión en la consecución de recursos y servicios que complementen la atención integral a los usuarios (as).
Componente Técnico	<ul style="list-style-type: none"> Resumen de las acciones del proceso de atención desarrolladas, de acuerdo con lo definido en el PAI. Avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención. Relación de los informes del proceso de atención entregados a la Defensoría de Familia o a la Autoridad Administrativa a cargo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de cada usuario (a). (cuando aplique) Acciones desarrolladas para seleccionar las familias sustitutas requeridas, de acuerdo con el proceso de convocatoria y difusión de la modalidad, establecido en el lineamiento técnico (aplica para la modalidad hogar sustituto). Acciones desarrolladas para prevenir que los usuarios (as) se retiren voluntariamente de la modalidad y las acciones que realizó si se produjeron retiros voluntarios en el período correspondiente al informe presentado (Aplica para las modalidades Casa de Protección y Hogar sustituto tutor) Relación de notificaciones a las autoridades competentes del ICBF, cuando se hayan presentado retiros voluntarios. Relación de las notificaciones a las autoridades competentes del ICBF, soporte de acciones inmediatas y denuncias, cuando se presenten eventos amenaza, maltrato o violencia, evasión o/y cualquier violación de tipo penal que ponga en riesgo la integridad 	<p>Para evidenciar el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, el operador debe adjuntar los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planilla de usuarios atendidos y certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados o Planilla de usuarios (as) atendidos y certificado de sesiones contratadas y efectivamente utilizadas según corresponda a la modalidad contratada. Copia del correo electrónico mediante el cual se remite la información de ingresos y egresos de cada usuario (a), en el Registro Único de Información – RUI a la autoridad administrativa y/o Subdirección de Restablecimiento de Derechos (aplica para las modalidades de Casa de Acogida, Casa de Protección y Hogar Sustituto Tutor).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROCESO PROTECCIÓN

ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021

Versión 3

Página 46 de 48

Obligaciones	Contenidos mínimos del informe mensual sobre la prestación del servicio	Anexos al informe mensual sobre la prestación del servicio
	física y mental de los usuarios (as) de la modalidad (Casa de Acogida y Casa de Protección).	
Componente Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación del talento humano (cantidad y perfiles) vinculado durante el periodo informado. ▪ Relación del acta o las actas de visita y/o la comunicación o comunicaciones de respuesta a los requerimientos de los organismos de control (si aplica). ▪ Avances en la implementación del Plan de Prevención del Daño Antijurídico ▪ Referenciar si se presentaron denuncias penales por algún evento de presunción de maltrato, cualquier tipo de violencia, evasión y/o cualquier vulneración de bienes jurídicos de tipo penal que ponga en riesgo la integridad física, mental y patrimonial de los usuarios (as) de la modalidad o si por el contrario certifica que no se presentaron este tipo de eventos en el periodo solicitado (Modalidad hogar sustituto) ▪ Registro que el operador cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación exigidos por el ICBF. ▪ Constancia de remisión de la base actualizada de datos de las madres sustitutas a supervisor y al referente regional de hogares sustitutos. 	<p>Para evidenciar el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, el operador debe adjuntar los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de entrega de los documentos en físico y/o magnético que en desarrollo del contrato se hayan producido y/o de los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia (cuando aplique) ▪ Actas de participación y de socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico con sus respectivos listados de asistencia (cuando aplique) ▪ Inventario de bienes devolutivos y entrega a cada hogar sustituto.
Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación de las reparaciones y mantenimientos efectuados para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato, cuando aplique. ▪ Relación de los elementos de dotación adquiridos y entregados con recursos del ICBF, cuando aplique. ▪ Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomó las medidas necesarias para garantizar la conservación de los bienes recibidos o adquiridos, cuando aplique. ▪ Le da a los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato, el uso legítimo autorizado. ▪ Tomó las medidas necesarias para vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato y/o dio aviso al ICBF en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dentro del tiempo establecido. 	<p>Para evidenciar el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, el operador debe adjuntar los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inventario de los elementos de dotación adquiridos y entregados con recursos del ICBF ▪ Libro auxiliar que evidencie el registro en el centro de costos.
Componente Legal	Relación de las acciones adelantadas en el marco de la renovación de la licencia de funcionamiento (en los casos que aplique).	<p>Para evidenciar el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, el operador debe adjuntar los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de licencia de funcionamiento (al inicio del contrato y cuando sea renovada) ▪ Certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO PROTECCIÓN
ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

A5.G19.P

09/03/2021


Versión 3

Página 47 de 48

Obligaciones	Contenidos mínimos del informe mensual sobre la prestación del servicio	Anexos al informe mensual sobre la prestación del servicio
		carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios, según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.
Obligaciones referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina	<ul style="list-style-type: none">▪ Relación de datos de puntos de entrega con la información solicitada.▪ Dificultades que afecten la cantidad o calidad de los alimentos (si aplica).▪ Relación de las visitas que recibió la entidad en el periodo, por parte de la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto valor Nutricional y/o por parte del enlace del ICBF en el tema, las observaciones recibidas y las acciones que generó para mejorar frente a los hallazgos que se hubiesen generado.▪ Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que:<ul style="list-style-type: none">▪ Utiliza los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.▪ La cantidad por sabor, número de lote y fecha de vencimiento de los alimentos de alto valor nutricional que recibió, coincide con la información registrada en el acta de entrega a satisfacción del producto.▪ Controla y vigila que se dé cumplimiento a: i) la rotación adecuada del producto de forma que las “Primeras en entrar sean las primeras en salir”. ii) la entrega oportuna de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencia oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.▪ Dio trámite oportuno a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF y/o la Interventoría, cuando aplique.	<p>Para evidenciar el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, el operador debe adjuntar los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Acta y/o planilla de entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios, de acuerdo con el número de puntos de entrega establecidos.▪ Concepto sanitario del vehículo que transporta los alimentos de alto valor nutricional a las unidades▪ Actas o comunicaciones generadas para la gestión de la promoción del control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO No. 5 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	A5.G19.P	09/03/2021
		Versión 3	Página 48 de 48

Obligaciones	Contenidos mínimos del informe mensual sobre la prestación del servicio	Anexos al informe mensual sobre la prestación del servicio
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redistribuyó por su cuenta (transportó de un lugar a otro) los saldos de los alimentos de alto valor nutricional que queden en sus puntos de entrega, de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF, cuando aplique. ▪ Cumple con lo establecido en la G9. PP Guía de almacenamiento de bodegas de alimentos de alto valor nutricional. 	
Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Relación de las evidencias que se adjuntan y de las acciones adelantadas en el periodo, que no se soporten en los anexos.	Para evidenciar el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, el operador debe aportar las evidencias que correspondan de acuerdo con lo establecido Guía para la adquisición de bienes y servicios de calidad del ICBF y demás documentos relacionados vigentes. Ver memorando con radicado No. 20201200000013573 de fecha 24-09-2020

*Incluya otros contenidos o anexos, en los casos que lo considere pertinente.

6. CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
03/03/2020	V2 A5.G19.9	Se ajusta todo el documento con base en las nuevas minutas de los contratos de aporte de los servicios de Protección suscritos para la vigencia 2020 - 2021.
08/04/2019	V1 A5.G19.P	Se ajusta todo el documento con base en las minutas de los contratos de aporte de los servicios de Protección para la vigencia 2019 al 2020.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.